

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

**ESTADO No. 080**  
**FECHA DEL ESTADO:**

**14 DE JUNIO DEL 2022**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1997-07460-00	HIPOTECARIO	CUPOCREDITO	MARIA OFELIA ALVAREZ DE COY	13/06/2022	NO FIJA HONORARIOS SEQUESTRE Y OTRAS DECISIONES
1997-07560	EJECUTIVO CIVIL	COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S CESIONARIA DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A QUIEN FUE CESIONARIA DE CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN	JULIO CESAR RODRIGUEZ Y OTRA	13/06/2022	NO DA TRAMITE A SOLICITUDES
2008-00132	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO CIVIL	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO	MARIA MAGDALENA BATERO SUAREZ Y OTROS	13/06/2022	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA
2011-00260	EJECUTIVO CIVIL	CONACO	DIDIO YECID OLEJUA URREGO	13/06/2022	RECONOCE PERSONERÍA Y RESUELVE SOLICITUD

2018-00187	EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO LABORAL	GLORIA YANEDI MONCADA	ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA	13/06/2022	CORRIGE AUTO DEL 7 DE JUNIO DEL 2022
2022-00059	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	PATRICIA MORENO DE MARTINEZ		13/06/2022	RECHAZA DEMANDA
1963-02778	SUCESIÓN	TADEA RICARDO DE SEGURA		13/06/2022	RESUELVE SOLICITUD DE ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DE APELLIDO PRESENTADA POR IVAN NOSSA CARDONA
1986-05325	EJECUTIVO	CAJA DE CREDITO AGRARIO	PEDRO CLAVER GÓMES TAMAYO Y OTRO	13/06/2022	DISPONE TRÁMITE NUMERAL 10 ARTÍCULO 597 DEL C.G.P PARA TRAMITE DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO MEDIDA ELVADA POR DORA LIGIA GRAJALES
DESCONOCIDO		GUILLERMO PATIÑO	RICARDO GIRALDO HERRERA Y OTRO	13/06/2022	DISPONE OFICIA PREVIO A RESOLVER SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA ELEVADA POR GUILLERMO FERNANDO TORO BOTERO Y OTROS

**La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

  
Paula Andrea Granada Baquero  
Secretaria

**NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.**

## CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

**Línea Telefónica** en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

**606-7421130**

**Baranda Virtual** en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



**Correo Electrónico:** el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

[jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)